SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 9 minutos)

-Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

-Proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores, correspondiente al Ejercicio 2009. (Carp. Nº 240/2010 -Distribuido Nº 199/2010), que ya ha sido repartido.

En la sesión de hoy nos acompañan el señor Secretario del Senado, arquitecto Hugo Rodríguez Filippini, y la señora contadora Karla Ripoll, quienes han sido convocados para presentar el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores y evacuar las dudas que pueda generar a los señores Senadores.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Muchas gracias por la invitación. Antes de comenzar a abordar el tema, quiero decir que también está entre nosotros el señor Secretario Gustavo Sánchez Piñeiro.

El motivo de nuestra presencia en este ámbito es, fundamentalmente, ponernos a disposición de la Comisión de Presupuesto a los efectos de brindar la información que las señoras Senadoras y los señores Senadores deseen.

El proyecto de ley en cuestión no presenta modificación alguna y se ajusta a lo establecido por el Reglamento del Senado, particularmente en que antes del envío de la iniciativa al Tribunal de Cuentas, se debe dar cuenta de ella a este Cuerpo. Esta es una disposición del Senado que no rige para la Cámara de Representantes, donde el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal es remitido directamente al Tribunal de Cuentas y simplemente se cumple con dar información al Cuerpo. Como dije, por disposición de la Cámara de Senadores se da cuenta al Cuerpo de la iniciativa y este, dependiendo de los comentarios que ella merezca, dará su aprobación o no.

En realidad, en esta Rendición de Cuentas no se produjeron cambios ni ha habido en el Ejercicio 2009 modificaciones sustantivas con respecto a períodos anteriores. Se corresponde además con el último Ejercicio de la anterior Administración y para nosotros tiene importancia en la medida que introduce, en la nueva integración del Cuerpo de la Cámara de Senadores, la última información previa a la elaboración del nuevo Presupuesto Quinquenal. Es en ese sentido que, como último estado de situación, adquiere importancia en la medida en que van incorporándose elementos que servirán de base para que las señoras Senadoras y los señores Senadores tengan en cuenta lo que va a ser la nueva discusión presupuestal. Hemos empezado a trabajar en ese sentido junto con los Directores de Área y los jerarcas administrativos; desde el punto de vista constitucional, tenemos como plazo el 14 de febrero -doce meses luego de instalada la Legislatura- aunque nuestra intención es presentar la tarea terminada ante la Cámara de Senadores antes de fin de año. Anhelamos que no nos suceda lo que ha pasado en otras Legislaturas, en las que durante períodos tan difíciles como enero y febrero hemos tenido que estar discutiendo temas de tanta importancia como el que reviste -por lo menos para nosotros y, por supuesto, también para las señoras Senadoras y los señores Senadores- el Plan Quinquenal de la Cámara de Senadores.

De alguna forma, esta Rendición de Cuentas plasma en números lo que en conceptos estuvo presentado como un informe de gestión por el anterior Presidente, en la pasada Legislatura.

De manera que quedamos a disposición de lo que los señores Senadores deseen preguntarnos y necesiten incorporar, más allá de lo que aquí está informado.

Muchas gracias.

SEÑOR PENADÉS.- Me gustaría saber en qué consistieron las inversiones que se realizaron en el año anterior, ya que hay algunos gastos que no están clasificados. Quisiera conocer esos gastos en forma pormenorizada.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Voy a dejar a disposición de los señores Senadores algunos elementos adicionales que no fueron suministrados porque, seguramente, se traspapelaron. De modo que entregaremos esta información a Secretaría para que se incorporen algunas gráficas respecto a la evolución de los gastos corrientes, gastos por telefonía, inversiones y sueldos.

Respecto a la pregunta que formula el señor Senador Penadés, debo decir que también hay un cuadro en el que se desglosan las inversiones en todo el período, es decir, desde el año 2005 hasta el 2009. En este último año -que es el período que le interesa conocer al señor Senador Penadés- en el rubro "Mobiliario" -donde se invirtió el mayor monto, y aquí también debemos considerar que luego de las elecciones se produce una serie de movimientos- se gastaron $ 2:500.000, mientras que en "Informática" la cifra fue de $ 2:000.000, aunque en el 2009 se hizo una inversión menor que en años anteriores, en los que hubo que realizar un gasto más alto debido a un atraso bastante notorio en materia de informatización. De manera que el 48% de las inversiones correspondieron al rubro "Mobiliario" y el 38% a "Informática". Otro concepto que hay que mencionar en el rubro Inversiones es "Fotocopiadoras y Máquinas Oficina", en el que se gastaron $ 741.000, lo que representa el 14%. De cualquier manera, voy a dejar algunos elementos adicionales -en los que se brinda información complementaria- para que sean distribuidos entre los señores Senadores.

SEÑOR PENADÉS.- Considero que la inversión de $ 2:000.000 en equipos de computación es relativamente importante. ¿A dónde fueron destinados esos equipos? ¿A las oficinas o a los despachos de los señores Senadores?

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- No tengo aquí el desglose del lugar al que fueron enviados, aunque lo podemos conseguir; de todos modos, me animo a decir que mayoritariamente fueron destinados a los despachos de los señores Senadores.

SEÑOR PENADÉS.- Con relación al tema del pasivo, veo que al 31 de diciembre de 2009 asciende a $ 46:000.000. ¿En cuánto está hoy?

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Si me permiten, le cedo la palabra a la contadora Ripoll.

SEÑORA RIPOLL.- No traje los números al día de hoy, pero de los $ 46:000.00, $ 42:000.000 corresponden a sueldos, es decir, son los sueldos que están imputados en diciembre y que se pagaron el 2 de enero.

Por otra parte, $ 4:000.000 corresponden a proveedores de bienes y servicios. En este sentido, cabe acotar que en general pagamos a treinta días y no había ninguna cuenta atrasada. Los $ 278.000 restantes son de los acreedores de licitaciones, garantías. O sea que no hay pasivos atrasados.

SEÑOR PENADÉS.- Quisiera saber en qué anexo está el tema de los viajes al exterior de los Legisladores.

SEÑORA RIPOLL.- Aquí no está, señor Senador.

SEÑOR PENADÉS.- ¿No está en el Presupuesto?

SEÑORA RIPOLL.- ¿El señor Senador se refiere a la planilla que se publica en la página web?

SEÑOR PENADÉS.- Sí.

SEÑORA RIPOLL.- No figura en la Rendición de Cuentas; en realidad, nunca figuró el detalle.

SEÑOR PENADÉS.- Pero se debe imputar a algún rubro.

SEÑORA RIPOLL.- Está imputado en el Rubro Organismos Internacionales. También incluimos la afiliación a los organismos internacionales.

Es importante decir que tuvimos un incremento muy grande con relación al Mercosur; teníamos presupuestado -para pagar- US$ 100.000 anuales, pero este año la cifra aumentó a US$ 230.000.

SEÑOR PENADÉS.- ¿Cada Cámara debe pagar US$ 230.000?

SEÑORA RIPOLL.- Así es.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Es importante que tengamos presente este tema en vista del próximo Presupuesto Quinquenal ya que, raíz de la integración del Parlamento del Mercosur sobre fines de la Legislatura pasada, hubo que incorporar un crédito muy importante con respecto al monto que antes teníamos cuando se trataba de una Comisión Parlamentaria.

Debemos tener en cuenta -además de realizar las averiguaciones correspondientes- que mientras la delegación uruguaya al Parlamento del Mercosur -esto corresponde al Protocolo de dicho Parlamento- esté integrada como una representación del Parlamento Nacional, corresponde a este último prever el monto en el presupuesto interno de cada una de las Cámaras. Pero a partir del momento en que ella sea electa en forma directa, debería -tal como estaba previsto- dejar de ser una responsabilidad del Parlamento uruguayo para pasar a serlo del Poder Ejecutivo. Ahora bien, más allá de que antes había una fecha para esto, lo cierto es que no sabemos exactamente cuándo tendrá lugar, puesto que dependerá de lo que suceda en el proceso de discusión sobre el Parlamento del Mercosur. De manera que -reitero- deberemos tener presente este aspecto a lo largo del período de esta Legislatura.

SEÑOR PENADÉS.- Sería interesante que en el Presupuesto Quinquenal se abriera un rubro específico para el Parlamento del Mercosur.

SEÑORA RIPOLL.- Ese rubro existe; lo que sucede es que, cuando se lo presupuestó, eran US$ 100.000, pero la cifra sube cada año.

SEÑOR PENADÉS.- Dado lo que decía el señor Secretario y también lo que explicaba la contadora en cuanto a que todo va a un rubro de organismos internacionales, sería bueno que quedara específicamente establecido cuál es el aporte que Uruguay hace al Parlamento del Mercosur, a fin de evitar a quien lea el Presupuesto en el futuro cualquier confusión en el sentido de que eso pueda corresponder a gastos por viajes de los legisladores. Hay que imputar claramente lo que es la participación en el Parlamento del Mercosur. En cuanto a que se trata de una obligación del Uruguay y que ello debería ser absorbido por el Presupuesto del Parlamento, me quedan dudas, pero en fin, dejémoslo así que es más fácil. En otros países se ha transferido a Rentas Generales o al Presupuesto General de la Nación. O sea que no es un tema presupuestal.

Reitero: sería interesante establecer específicamente un rubro que corresponda al aporte de la Cámara de Senadores al Parlamento del Mercosur, de manera de evitar, en el día de mañana, confusiones en el sentido de que se trata de gastos que se realizan por concepto de viajes al exterior de los señores Senadores, cuando en realidad no es así, entre otras cosas porque el Parlamento del Mercosur está en Montevideo. Así, nos evitaríamos los dolores de cabeza a los que comúnmente la prensa nos tiene acostumbrados cuando se mete con los viajes de los Diputados o los Senadores.

SEÑORA RIPOLL.- En el Anexo 10 “Total Imputado Ejecución Presupuestal” -que está en la página 50- figura el desglose de ese rubro, discriminándose por Objeto: 334, “Pasajes aéreos fuera del país”; 337, “Viáticos fuera del país”; y 337, “Afiliaciones a Organismos Internacionales”.

SEÑOR PENADÉS.- El desglose debería estar específicamente establecido en lo referido al Parlamento del Mercosur, teniendo en cuenta que la cifra que se aporta por la Unión Interparlamentaria

Mundial es menor. Por un tema de transparencia en las afiliaciones a organismos internacionales -si mal no recuerdo, creo que también se debe aportar al Parlatino- sería bueno que quedara establecida la cantidad correspondiente a cada uno para dar mayor claridad a quien lea el Presupuesto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo dicho por el señor Senador refiere al Presupuesto Quinquenal que próximamente será enviado al Parlamento, ¿no es así?

SEÑOR PENADÉS.- Exactamente, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los señores Senadores no desean plantear más preguntas, señalaré dos dudas que tengo.

En primer lugar, quiero puntualizar que hay un error de redacción que no sé a qué obedece. En el final de la página 64, donde se hace referencia al "Expediente electrónico y proceso electrónico de la ley", se dice: "se realizará en Febrero de 2010" -fecha que ya pasó- "la capacitación informática y legal en estándar XML". ¿Se puede decir que se realizó, o acaso no fue así? Hago la consulta porque considero que no corresponde decir "se realizará en Febrero de 2010".

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- En realidad, este documento está agregado como un Anexo, titulado "Informe de Gestión del ex Presidente del Senado Rodolfo Nin Novoa", que no forma parte de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores. Este tema fue informado por la Presidencia del período anterior en el momento de cesar en ese cargo. De manera que aun no había sido realizado efectivamente, por lo que el citado informe tiene como fecha enero de 2009. Si la pregunta apunta a saber si se realizó, debemos decir que ese evento efectivamente se hizo, que fue muy importante y, además, tenemos previstos otros más vinculados con ese tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- En segundo término, quisiera saber cuál es el estado de situación del sistema de voto electrónico, porque es un asunto bastante confuso y sé que hay una parte que no funcionó desde el punto de vista del "hardware". Me interesa conocer si esto continuará, porque hay una inversión ya realizada y, por tanto, me gustaría saber cuál es la perspectiva actual.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Efectivamente, es un tema vinculado con el próximo Plan Quinquenal. Puedo adelantar que la voluntad de la Administración -que no depende solamente del Senado, sino del Poder Legislativo en su conjunto- es implementar no solo el voto electrónico, sino también -como bien se dice en el Informe de Gestión- elaborar un sistema informático completo. La idea es readecuarlo a los efectos de que sea coherente para todo el Poder Legislativo y, entonces, evitar la situación actual, pues hay, por ejemplo, desde dos páginas web hasta sistemas administrativos distintos en función de cada una de las unidades ejecutoras. Con tal fin, se ha reinstalado la Comisión de Tecnología de la Información y Comunicación del Parlamento, que se originó en la Administración anterior y que está conformada y trabajando en este momento; personalmente, la integro en este período, no así en el pasado. A su vez, en el ámbito de la Comisión Administrativa, que es la que realiza el seguimiento de esa tarea y en la que hay legisladores de ambas Cámaras, está previsto elaborar un informe con respecto a cuál es la situación. Pero en cuanto al plan estratégico que se elaboró durante el período pasado en la CTIP, que es la sigla de esta Comisión, podemos decir que, efectivamente, se estaba trabajando en ese sentido.

No obstante, quiero decir que es necesario tener presente que el intento de voto electrónico en los períodos anteriores contaba con una financiación de la Unión Europea, pero al no haberse realizado esa parte del convenio, hubo un reclamo de esa Organización por la devolución del dinero correspondiente a lo que no se hizo. Ese tema se está conversando con las autoridades de la Unión Europea en la búsqueda de que se comprenda que no se ha abandonado el proyecto sino que, por las razones que ya se conocen, se fue posponiendo y hoy es necesario reformularlo en virtud del notorio fracaso de aquella instancia.

Por otra parte quiero agregar que, originalmente, el proyecto del voto electrónico fue solicitado por la Cámara de Representantes y, por lo tanto, el préstamo de la Unión Europea por el que se está reclamando fue otorgado exclusivamente a dicha Cámara. Cuando el Senado resolvió incorporarse al proyecto, la adquisición del "hardware" se hizo a su propio costo, o sea que también en esto hay diferencias entre lo que corresponde a la Cámara de Representantes y al Senado

respectivamente. Esto también, en definitiva, se ubica en el marco de la visión del próximo Plan Quinquenal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al señor Secretario Rodríguez Filippini y a la contadora Ripoll por su presencia y la información que nos han brindado.

Si los señores Senadores están de acuerdo, estaríamos en condiciones de aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores, Ejercicio 2009.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PENADÉS.- Propongo a la señora Presidenta como Miembro Informante de este proyecto.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 34 minutos.)